LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA

ORDENANZA Nº 1362

VISTO:

El Decreto Provincial Nº 2716/08 por el cual se autoriza al Ministro de la Producción a otorgar Aportes no Reintegrables para la realización de obras de infraestructura en Parques y Áreas Industriales reconocidas de la provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario brindar a las empresas en radicarse y/o instalarse en el Área Industrial de nuestra ciudad los servicios mínimos para que puedan desarrollar sin inconvenientes sus actividades comerciales y/o industriales.-

Que para lograr lo antes mencionado es indispensable continuar la obra de "ESTABILIZADO DE CALLES" en el Área Industrial.-

Que la obra puede realizarse mediante un ANR, otorgado por el Ministerio de la Producción.-

Que para realizar el pedido formal ante la Dirección de Industria de un Aporte No Reintegrable (ANR) es necesario la autorización del Concejo Municipal a través de una Ordenanza.-

Que el total de la obra se estima en la suma de $ 325.000, siendo su plazo de ejecución de 5 meses aproximadamente desde el inicio de la misma.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar ante el Ministerio de Producción un **"APORTE NO REINTEGRABLE"** (ANR) de **$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil),** destinado a financiar parte de la obra

de: **"CONTINUACIÓN DE LA OBRA DE ESTABILIZADO DE CALLES EN EL AREA INUSTRIAL".-**

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá tomar los recaudos, en caso de concretarse dicho aporte de afectar las partidas presupuestarias del Presupuesto de Erogaciones del 2009, tendientes al cumplimiento de la contraparte Municipal por la suma de $ 125.000 (Pesos Ciento Veinticinco Mil).-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS QUINCE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.-

Lic. Roxana Palma
Secretaria
Concejo Municipal de Firmat

Dra. Silvina Casas
Presidente
Concejo Municipal de Firmat